

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 27 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente de reintegro que se cita.*

Expediente de Reintegro de ayudas a la Adecuación Funcional Básica de Viviendas, núm. 21-AF-49/12.

Intentada sin éxito la notificación del acuerdo de inicio del expediente de reintegro 21-AF-49/12, a don Diego Ramos Espina, beneficiario de subvención de Adecuación Funcional Básica de Viviendas, concedida por Resolución de 19 de diciembre de 2016, de esta Delegación Territorial, se procede a efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», con carácter complementario a su posterior y preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado podrá formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes, en el plazo máximo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Se indica a efectos del conocimiento íntegro del acto, que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en Avda. de la Ría, núms. 8-10, 21001, de esta capital.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 27 de febrero de 2018.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.